

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

SAN PABLO, Febrero 25 de 2016.

DECRETO EXENTO Nº 713 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley Nº 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio Nº 77, de fecha 29 de enero de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.

Decreto Exento Nº 629, de fecha 16.02.16, que nombra Alcalde Subrogante de la Comuna de San Pablo, a Don DENYS ACUÑA ALVAREZ, a contar del 17 de febrero al 01 de marzo de 2016.

Factura Nº 1026 – Compañía de Comunicaciones Coyhaique Ltda.

DECRETO

PAGUESE, a Compañía de Comunicaciones Coyhaique Ltda. , la suma de \$ 37.000.= (Treinta y siete mil pesos) por concepto de cancelar Pago por Consumo de Servicio de Telefonía e Internet del Establecimiento Educacional que se indica:

Nº de Servicio	Establecimiento Educacional	Periodo Facturado	Monto a Pagar
642340207	Jardín Infantil "Los Cerezos"	Febrero 2016	37.000.=
			\$ 37.000.=

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE

DAA/RBS/ART/XRP/tvv.

DISTRIBUCIÓN

- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.


DENYS ACUÑA ALVAREZ
ALCALDE(S)
COMUNA SAN PABLO